



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 267-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 15 de Junio del 2022

### VISTO:

El Informe N° 0212-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 15 de Junio del 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Carta S/N presentada por la señora. Fiorella Estrada Palacios DNI N° 46310561, en la cual solicita Subsanción de Resolución de Adjudicación y Minuta por errores mínimos en el precio del predio ubicado en Mz. 328, lote 22, del Centro Poblado de Jibito Sector “A” - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, de acuerdo a la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH primera convocatoria, realizada el día 17/03/2021.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2019/MDMCH se aprueba el Reglamento de Subasta Pública de Terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MDMCH-A, se conforma el comité de subasta pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Acuerdo de Concejo N° 07-2021/MDMCH, se aprobó la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de terrenos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, primera convocatoria y sus bases administrativas.

Que, conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, se adjudicó a la Señora. **Fiorella Estrada Palacios**, el lote de terreno ubicado:

### LOTE 22:

MANZANA “328”: del Centro Poblado de Jibito Sector “A” - Distrito de Miguel Checa – Provincia de Sullana-Piura

### LINDEROS

### COLINDANCIAS

### MEDIDAS

Por el Frente	:	con Calle Sinchi Roca y mide	8.00 ml
Por la Derecha	:	con lote N° 21 y mide	20.00 ml
Por la Izquierda	:	con lote N° 23 y mide	20.00 ml
Por el Fondo	:	con lote N° 03 y mide	8.00 ml
Área	:	160.00 m <sup>2</sup>	
Perímetro	:	56.00 ml	

...//// va a folio 2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°267-2022-MDMCH/A, de fecha 15-06-2022

Partida Electrónica N° 11076682

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076682 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

Que, el Informe N° 153-2022/MDMCH-SGPUyR, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, informa que el predio adjudicado, presenta las siguientes condiciones:

- Libre disponibilidad, se encuentra libre de ocupación informal y/o posesión informal.
- Registrados en la base de contribuyentes, catastral y de propietarios de esta comuna a nombre de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

Que así mismo con Informe N°430-2022/MDMCH-SGPUyR de fecha 30-05-2022 el Sub Gerente de Planificación Urbana y rural manifiesta que con expediente N°0457-2022 la administrada Fiorella Estrada Palacios, identificada con DNI N° 46310561, solicito elaboración de minuta y resolución de adjudicación y entrega formal de terreno adquirido mediante subasta pública.

Que con Informe N°153-2022 con fecha 21 de Febrero, se atendió el expediente antes suscrito derivando al despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, para la continuidad del trámite correspondiente.

Que con expediente N°0457-2022 la administrada solicita Subsanación de minuta, resolución de adjudicación y entrega formal de terreno adquirido mediante subasta publica.

Que, mediante el informe N°0113-2022/MDMCH-GDURel, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, emite los actuados respecto a la petición por la señora. Fiorella Estrada Palacios, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, considerando las recomendaciones por parte de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.

Así mismo mediante Informe N°0322-2022/MDMCH-GDURel, de fecha 10 de Junio del 2022 manifiesta que con Expediente N° 457 de fecha 15 de Febrero del 2022 la administrada Fiorella Estrada Palacios, identificada con DNI N° 46310561 solicito elaboración de minuta y resolución de adjudicación y entrega formal de terreno adquirido mediante subasta pública.

Que mediante Informe N° 113-2022 con fecha 22 de febrero del 2022, se cumplió con atender lo solicitado por la administrada, recomendando lo siguiente:

...//// va a folio 3



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°267-2022-MDMCH/A, de fecha 15-06-2022

1. Solicitar a la Oficina de Tesorería, un informe sobre la validación de los pagos realizados por el administrado
2. Remitir a la Jefatura de Asesoría Jurídica para la emisión de Resolución de Adjudicación y emisión de minuta correspondiente.

Que con Expediente N°1374-2022, la administrada reitera su solicitud de emisión de Resolución de Adjudicación y Emisión de Minuta correspondiente al Predio Ubicado en Mz "328" Lote 22, del Centro Poblado de Jibito Sector "A"- Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura, adjuntando un nuevo recibo emitido por el área de caja por el pago del saldo del terreno.

Que, mediante el Informe N° 080-2022-MDMCH—O.ADM-UT, el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace llegar el informe de Caja con la relación de pagos realizados por la administrada.

Que, asimismo se pudo verificar que el adjudicatario ha cumplido con pagar el 100% del valor o monto total de la adjudicación por Subasta Pública, ello en conformidad al Informe N° 0363-2022-MDMCH-SGT-CAJA:

N° de Recibo	Fecha de Recibo	Concepto	Importe
202100000909	09-03-2021	Venta de bases	10.00
202100001335	16-03-2021	20% dep. de garantía	1,062.40
202100001988	16-04-2021	Cuotas 1, 2 y 3	1,062.39
202100003161	18-06-2021	Cuotas 4, 5 y 6	1,062.39
202100006285	29-09-2021	Cuota 7	354.13
202100007067	12-11-2021	Cuota 8	354.13
202200000105	10-01-2022	Cuotas 9 y 10	708.26
202200000745	15-02-2022	Cuotas 11 y 12	708.26
202200002184	03-05-2022	Saldo	0.04

Que, mediante el proveído N° 1028-2022/GM, de fecha 14-06-2022 de la Gerencia Municipal de deriva los actuados a la oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite y posterior la elaboración de la Resolución de adjudicación y minuta del predio en mención.

Que, mediante Informe N° 0212-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 15 de Junio del 2022, de la Oficina de Asesoría Legal, presentado por el asesor legal en donde informa que habiéndose cumplido con cancelar dentro del plazo establecido en las bases de la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH, Ira convocatoria, el monto ofertado, derivando los actuados a fin que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 127-2022-MDMCH/A de fecha 28 de

...//// va a folio 4



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°267-2022-MDMCH/A, de fecha 15-06-2022

Febrero y emita nuevo acto resolutivo adjudicando el predio ubicado en **Mz 328 Lote 22**- el Centro Poblado de Jibito Sector "A"- Distrito de Miguel Checa – Sullana- Piura.

Partida Electrónica N° 11076682

Independizado de la Partida Electrónica N°11076682 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana, a favor de la señora. Fiorella Estrada Palacios DNI N° 46310561.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N°127-2022-MDMCH/A de fecha 28 de Febrero del 2022 en el sentido de incorporar el pago del saldo con Recibo de Caja N° 202200002184 por la cantidad de S/. 0.04 y **ADJUDICAR** el predio ubicado en el **LOTE 22**, Mz "328", del Centro Poblado de Jibito Sector "A"- Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura, a favor de la señora. Fiorella Estrada Palacios DNI N° 46310561, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

### LINDEROS

Por el Frente  
Por la Derecha  
Por la Izquierda  
Por el Fondo  
Área  
Perímetro

### COLINDANCIAS

: con Calle Sinchi Roca y mide  
: con lote N° 21 y mide  
: con lote N° 23 y mide  
: con lote N° 03 y mide  
: 160.00 m2  
: 56.00 ml

### MEDIDAS

8.00 ml  
20.00 ml  
20.00 ml  
8.00 ml

Partida electrónica N° 11076682

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076682 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.

**Artículo Segundo. - AUTORIZAR** a la oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la minuta respectiva.

**Artículo Tercero. -**Notificar la presente resolución a la señora. Fiorella Estrada Palacios; para su conocimiento y fines correspondientes.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

OLEMAR MEJIAS JIMENEZ  
ALCALDE